PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCION No 128 /2.010.-

Villarrica, 24 de Agosto de 2.010.-

VISTO: El Acta Nº 103 de fecha 24 de agosto de 2010, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de Ofertas presentada en ocasión de la Apertura de Sobres del TERCER llamado para Contratación Directa para la Ejecución del **Rubro 350- ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y ACIDOS"** para la Circunscripción Judicial de GUAIRA, para el presente ejercicio Fiscal 2010.-

Se informa se ha realizado el Primer Llamado, según EXPEDIENTE Nº 314.074 del 30/06/10, PAC Nº 196.503, F.F.30 y que por motivo de no haberse recibido ninguna oferta, ha sido declarado DESIERTO. Seguidamente se procedió a realizar el SEGUNDO LLAMADO, según EXPEDIENTE Nº 315.597 DEL 13/07/10, que fue declarado DESIERTO por motivo de no haberse recibido ninguna oferta. Luego se procedió a realizar el **TERCER LLAMADO, según EXPEDIENTE Nº 316.885 del 15/07/2010,** cumpliendo con los cinco días hábiles de publicación exigidos por la Ley en el Portal del Ministerio de Hacienda.-

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. COINPSA
2. EMPORIO S.A.
3. FERRETERIA INTERCONTINENTAL S.A.
4. AGROFIELD S.R.L.
5. GOLDEN TRADE S.R.L.
6. TORORO S.R.L.
7. DICOPAR DISTRIBUIDORA S.R.L.
8. FERRETERIA EL DORADO
9. ND DISTRIBUIDORA
10. DISTRIBUIDORA O & R S.R.L.
11. CN COMERCIAL
12. INDUCLOR S.RL.
13. ULTRA S.R.L.
14. PROVIN
15. POLITEC S.A.
16. FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A.

Que, el acto APERTURA DE SOBRES se ha realizado en fecha 27 de julio de 2010, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia de Villarrica.-

Que, se ha recibido en tiempo y forma 1(UNA) sola oferta:

- **TORORO S.R.L.,** Mesa de Entrada Nº 478 del 27/07/2010.-
  Documentos Presentados:
  - ANEXO Nº 2: Formulario Carta/oferta.-
  - Planilla de Precios, por un total de Gs. 765.500.-
  - ANEXO Nº 3-Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser adquiridos.-
  - Constancia del SIPE Nº 1085283 con las siguientes observaciones:

CEDULA DE IDENTIDAD	ACTIVO
CEDULA TRIBUTARIA (R.U.C.)	ACTIVO
CONSTANCIA DEL RUC(S.E.T.)	ACTIVO
CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	ACTIVO
D.D.J.J. (I.V.A) FORM-120	VENCIDO
BALANCE GRAL. DE ESTADOS DE RESULTADO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS	PENDIENTE

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Dolly R. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

AGUSTÍN TELLES MOREL
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

IMPUESTO A LA RENTA DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL PENDIENTE
D.D.J.J. DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO
DE CONTRATOS ACTIVO
D.D.J.J. ART 40, RES. 330 VENCIDO
DECLARACION JURADA DE MENORES RESOLUCION
DNCP PENDIENTE

- ANEXO Nro. 4. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W, ambos de la Ley Nº 2051-03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 333-07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Anexo Nº 6-Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, se aclara que el llamado se ha realizado según expediente Nº 306797, en la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.-

Que, se ha procedido a la verificación de las documentaciones legales presentada por la firma, resultando que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Asimismo, nos remitimos al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". -

Que, se ha realizado el Primer Llamado, según EXPEDIENTE Nº 314.074 del 30/06/10, PAC Nº 196.503, F.F.30 y que por motivo de no haberse recibido ninguna oferta, ha sido declarado DESIERTO. Seguidamente se procedió a realizar el SEGUNDO LLAMADO, según EXPEDIENTE Nº 315.597 DEL 13/07/10, que fue declarado DESIERTO por motivo de no haberse recibido ninguna oferta. Luego se procedió a realizar el **TERCER LLAMADO, según EXPEDIENTE Nº 316.885 del 15/07/2010, cumpliendo así y agotando todas las instancias legales, motivo por el cual los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, amparados en el ART 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003, y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, recomienda realizar la adjudicación del presente rubro a la firma TORORO S.R.L., teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-**

Se aclara que se adjudica los bienes por menos de la cantidad solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria, detallando según el siguiente cuadro:

ITEM Nº	DETALLE	CANT. SOLICITADA	CATN. ADJUDICADA
ÌTEM Nº 1	ACIDO MURIATICO	30	21
ITEM Nº 2	INSECTICIDA EN AEROSOL	30	20
ITEM Nº 3	INSECTICIDA LIQUIDO	17	7

Lic. Dolly N. Farina B.
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

AGUSTÍN TELLES MOREL
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barto
Miembro del Tribunal

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ

Ruben Darío Talavera Farina
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Que, según el Dictamen del COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, RECOMIENDA la ADJUDICAR, a la firma TORORO S.R.L. el llamado para la Contratación Directa del RUBRO 350: "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y ACIDOS", por la suma de Gs. 497.000 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL GUARANIES) para la Circunscripción Judicial del Guairá para el presente ejercicio fiscal 2.010, F.F. 30.-

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 340 para el presente Ejercicio Fiscal.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓNDE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR, a la firma TORORO S.R.L. el llamado para la Contratación Directa del RUBRO 350: "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y ACIDOS", por la suma de Gs. 497.000 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL GUARANIES) para la Circunscripción Judicial del Guairá para el presente ejercicio fiscal 2.010, F.F. 30.-

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ

AGUSTÍN TÉLLES MOREL
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá